



PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN MÉDICA

**PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE
PACIENTE CUANDO SE TORNA VIOLENTO O
CON PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS**



Código:
PR-DRI-03



Fecha:
DIC 20

Rev. 03

Hoja: 1 de 6

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTE CUANDO SE TORNA VIOLENTO O CON PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefe de servicio de Psiquiatría y Psicología	Encargado de División Rehabilitación Integral	Dirección Médica
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DRI-03
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTE CUANDO SE TORNA VIOLENTO O CON PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS		Rev. 03
		Hoja: 2 de 6	

1. Propósito.

Establecer los lineamientos para el manejo institucional del paciente cuando se torna violento o con problemas psiquiátricos. Es importante identificar este tipo de eventos adversos, que pueden afectar el entorno institucional así como a los profesionales médicos y paramédicos sobre todo a los psiquiatras y psicólogos por la relación médico- paciente, psicólogo- paciente o familia- psicoterapéutica, ya que se manejan aspectos emocionales transferenciales y contra transferenciales.

2. Alcance

Aplicable al personal de trabajo social, psicóloga, psiquiatra, médico, y todo aquel relacionado con las funciones médicas o paramédicas del Instituto.

3. Responsabilidad

Jefe de División: Organiza, planea, coordina y da seguimiento del proceso e implementa acciones correctivas preventivas y de mejora continua.

Jefe de Servicio: Participa en el seguimiento del proceso para dar cumplimiento al mismo



Médico Adscrito: Lleva a cabo el proceso.

4. Política de Operación y Normas

1.- Los servicio de psiquiatría y paidosiquiatría son servicios solo de interconsulta

2.- Los pacientes con cuadro psiquiátrico agudo que curse con agresividad o conducta disruptivas, que impliquen riesgo para la integridad física del personal y/o del paciente y sus familiares serán derivados a Instituciones psiquiátricas o especializadas

5. Descripción del Procedimiento

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DRI-03
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTE CUANDO SE TORNA VIOLENTO O CON PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS		Rev. 03
			Hoja: 3 de 6



No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Médico, Enfermera, Trabajador Social, recepcionista o todo aquel relacionado con las funciones médicas o paramédicas del Instituto.	Reporta a jefe de Psicología o Psicólogo adscrito o Médico psiquiatra a paciente y/o familiar que se torne violento o con problemas psiquiátricos
2	Jefe de Psicología, Psicólogo adscrito o Médico Psiquiatra	Atiende a paciente y/o familiar a través de técnicas de "Intervención en crisis". - Reporta en expediente clínico evento violento o psiquiátrico SI se resuelve la crisis de violencia o psiquiátrica termina procedimiento NO se solicita interconsulta al servicio de Psiquiatría.
3	Médico Psiquiatra	- Interroga paciente y/o familiar - Establece diagnóstico - Se replantean los objetivos del tratamiento psiquiátrico - Se prescriben fármacos en caso necesario SI se resuelve la crisis termina procedimiento NO en caso de tratarse de trastornos psiquiátricos que requieran tratamiento y seguimiento a largo plazo se canalizara el paciente y/o familiar a las Instituciones especializadas para ello.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos de Referencia

DOCUMENTO	CODIGO
Expediente clínico	N/D.
Hoja de Referencia y Contra referencia	N/D.

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CÓDIGO
Expediente Clínico	5 años	Archivo clínico	N/X

7. Glosario

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DRI-03
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTE CUANDO SE TORNA VIOLENTO O CON PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS		Rev. 03
			Hoja: 4 de 6

Agresividad: (de agresivo) Tendencia a actuar o a responder violentamente.

Agresivo va: (del lat. Aggressus) adj. – Derecho de una persona o de un animal: que tiende a la violencia. Proponso a faltar al respeto, a ofender o provocar a los demás que implica provocación o ataque.

Agresor: El que comete agresión.

Atención Integral Médico-Psiquiátrica: Es el conjunto de servicios que se proporcionan al usuario con el fin de proteger, promover, restaurar y mantener su salud mental. Comprende las actividades preventivas, curativas y de rehabilitación integral

Bioética: Estudio sistematizado de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizados a la luz de los principios y valores menores.

Consentimiento informado: documentos escrito, signados por el paciente o su representante legal mediante los cuales se acepta, bajo debida información de los riesgos y beneficios esperados, un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico o, con fines diagnóstico, terapéuticos o rehabilitatorios. Estas cartas se sujetarán a los requisitos previstos en las disposiciones sanitarias, serán revocables mientras no inicie el procedimiento para el que se hubieren otorgado y no obligarán al médico a realizar u omitir un procedimiento cuando ello entrañe un riesgo injustificado hacia el paciente.

Deontología: Es la aplicación de la ética al ejercicio de una profesión.



Derecho: Conjunto de leyes, preceptos y reglas a los que están sometidos las personas que viven en sociedad.

Derechos Humanos: Todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a los seres humanos en cuanto todos del status de personas: entendiendo por <derechos subjetivos> cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto, prevista por una norma jurídica, y por <status> la condición de un sujeto, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y/o autor de los actos que son ejercicio de estas.

Este tipo de derecho tiene como objetivo salvaguardar valores y principios como la vida, la libertad, la igualdad, la salud, la seguridad, la dignidad, la autodeterminación, el bienestar, así como la integridad física, psíquica y moral del ser humano, ya que son parte esencial para lograr una existencia verdaderamente humana.

Detección y Manejo Oportuno de Casos en la Comunidad: Proceso que consiste en efectuar revisiones periódicas con fines de identificar y atender precozmente el daño

Ética: Ciencia derivada de la filosofía que trata de la valoración moral de los actos humanos, tomando como referencia el bien y el mal. Conjunto de normas morales que regulan la actividad humana.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DRI-03
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTE CUANDO SE TORNA VIOLENTO O CON PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS		Rev. 03
			Hoja: 5 de 6

Educación para la Salud Mental: Proceso organizado y sistemático mediante el cual se busca orientar a las personas a fin de modificar o sustituir determinadas conductas por aquellas que son saludables en lo individual, lo familiar, lo colectivo y en su relación con el medio ambiente.

Enfermedad Mental: Es aquella considerada como tal en la Clasificación Internacional de enfermedades mentales vigente, de la Organización Mundial de la Salud.

Moral: Serie de normas y reglas de comportamiento que rigen a las personas que viven en sociedad, tomando como referencia el bien y el mal.

Promoción de la Salud Mental: Es una estrategia concreta, concebida como la suma de las acciones de los distintos sectores de la población, las autoridades sanitarias y los prestadores de servicios de salud encaminadas al desarrollo de mejores condiciones de salud mental individual y colectiva.

Rehabilitación Integral: Es el conjunto de acciones y programas dirigidos a la utilización del potencial máximo de crecimiento personal de un individuo, que le permita superar o disminuir desventajas adquiridas a causa de su enfermedad en los principales aspectos de su vida diaria; tiene el objetivo de promover en el paciente, el reaprendizaje de sus habilidades para la vida cotidiana cuando las ha perdido, y la obtención y conservación de un ambiente de vida satisfactorio, así como la participación en actividades productivas y en la vida socio-cultural.



Unidades que prestan servicios de atención integral hospitalaria médicopsiquiátrica:

Los establecimientos de salud que disponen de camas, y cuya función esencial es la atención integral de usuarios que padezcan de un trastorno mental.

Usuario:

Toda aquella persona que requiera y obtenga servicios de atención médicopsiquiátrica.

8. Control de Cambios

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DRI-03
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PACIENTE CUANDO SE TORNA VIOLENTO O CON PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS		Rev. 03
			Hoja: 6 de 6

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la imagen institucional, Corrección del contexto	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20